

DECRETO No. DE 2021

27 AGO 2021

Por el cual se hace un encargo.

**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**  
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que mediante Resolución No. 0995 de Agosto 27 de 2021 de la Secretaría Administrativa, se comisionó al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 para viajar a la ciudad de Pereira, el día 28 de Agosto a partir de las 9:50 a.m., y regresará el 31 de agosto de 2021, con el propósito de asistir a la invitación realizada por el Alcalde de Pereira a la conmemoración de los 158 años de la ciudad.

**SEGUNDO:** Que por comunicado de la Aeronáutica Civil del día 14 de agosto de 2021, el aeropuerto Internacional de Palonegro no operara a partir del sábado 28 de agosto de 2021 desde las 6:00 p.m hasta las 5:00 a.m del 30 de agosto de 2021.

**TERCERO:** Que el Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, Alcalde de Bucaramanga por inconvenientes de operación del aeropuerto Palonegro debe desplazarse a la ciudad de Pereira desde el sábado 28 de agosto de 2021.

**DECRETA:**

**ARTICULO UNICO:** Encargar al Doctor JOAQUIN AUGUSTO TOBON BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.604.883 de Medellín, Secretario de Planeación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, por los días 28 de agosto de 2021 a partir de las 9:50 am., hasta el 31 de Agosto de 2021 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey y hasta su reintegro.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

Expedida en Bucaramanga, a 27 AGO 2021

El alcalde,



**JUAN CARLOS CARDENAS REY**  
Alcalde Municipal